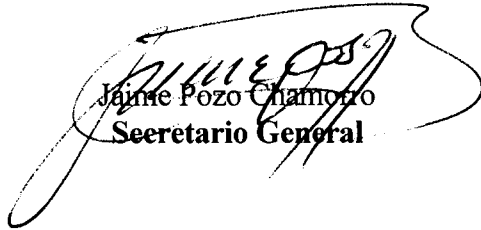




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO 1010-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los dieciocho días del de septiembre de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia de 6 de agosto de 2014, a los señores jueces de la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de los Ríos, mediante oficio 4468-CC-SG-2014, conjuntamente con los procesos que fueran remitidos a esta Corte.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/SVG 

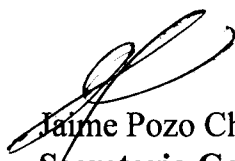
Quito D. M., septiembre 11 de 2014
Oficio 4468 CC-SG-2014

Señores jueces
**SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL
DE JUSTICIA DE LOS RIOS**
Babahoyo

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia de 6 de agosto del 2014, entro de la acción extraordinaria de protección 1010-11-EP, presentada por Maridela Belen Martínez Bravo. De igual manera devuelvo el expediente original constates en 104 fojas de primera instancia; 15 fojas de segunda instancia y 58 fojas de la acción extraordinaria de protección (ref .282-2011).

Atentamente,



Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCH/svg